



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

EDICTO N° 016 DE 2023

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso con radicado N° **54001-33-31-004-2007-00046-00**

Proceso: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MISAEL FUENTES HERNÁNDEZ y OTROS
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA

Fecha de Sentencia: 14 DE AGOSTO DE 2023
Proferida por: JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Hoy, **17 DE AGOSTO DE 2023**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo Inciso 2 del artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil (hoy Código General del Proceso). Así mismo se fija en la página web de la rama judicial -link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cucuta>

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario

El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, _____ a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario